

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Fuera de módulos		
MATERIA		Prácticas externas		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Culturas árabe y hebrea: al-Andalus y mundo árabe contemporáneo		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centros asignados para prácticas		
PROFESORES⁽¹⁾				
Tutor académico: el coordinador. Las y los tutores de las Prácticas Externas de los Centros asignados				
DIRECCIÓN		Coordinación del Máster. Departamento de Estudios Semíticos. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. 18071 – Granada. Teléfono: 958243574 email: apelaez@ugr.es		
TUTORÍAS		Horario de tutorías dispuesto por los tutores de centro asignados. Coordinador: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4512fd95f236267ab42cd453362d916		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
- Capacidad para acceder, recopilar y procesar información proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla de forma que genere conocimiento útil en contextos investigadores o profesionales altamente especializados en el ámbito de los estudios árabes y hebreos.				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o el islam como en el marco específico de cada campo de especialización.
- Identificar el patrimonio cultural inmaterial (manifestaciones culturales y sociales) de las comunidades de al-Andalus o del mundo árabe contemporáneo que ha influido tanto en la producción literaria y científica, así como en los procesos políticos de la época medieval y/o contemporánea.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o islam como en el marco específico de cada campo de especialización.
- Identificar el patrimonio cultural inmaterial (manifestaciones culturales y sociales) de las comunidades de al-Ándalus o del mundo árabe contemporáneo que ha influido tanto en LA producción literaria y científica así como en los procesos políticos de la época medieval y/o contemporánea.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer espacios laborales
- Interactuar con profesionales estrechamente relacionados con las materias del máster.
- Participar en actividades grupales

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Las Prácticas Externas constituyen una materia optativa que, al igual que se hace en otros países europeos, consistirán en la medida de lo posible en ofertar una amplia gama de opciones de estancias en España, en particular la ciudad de Granada, o en el extranjero, en caso de llegar a futuros acuerdos. Para lo cual se contará con la financiación y los convenios pertinentes con Universidades, Centros de Investigación (CSIC) y otros centros de carácter social y cultural. Las Prácticas Externas se desarrollarán en el segundo semestre para que no interfieran con la impartición de las materias del máster.

La evaluación del adecuado desarrollo de la práctica consistirá, por un lado, en la valoración de la memoria del estudiante y, por otro, del informe del responsable del centro donde se haya desarrollado la misma. Dicha evaluación la realizará la Comisión Académica del Máster, oída la evaluación del tutor externo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los centros a elegir para la realización de las prácticas son los siguientes:

- Editorial Albuja (Almería, on line): <http://www.albuja.com/>
Colaboración en la edición, el tratamiento de la lengua árabe en la aplicación informática y la maquetación de libros en papel.
- Ayuntamiento de Lucena (área de cultura y patrimonio histórico): <https://www.aytolucena.es/>
Realización de prácticas asociadas a los itinerarios culturales y patrimoniales judíos de la localidad de Lucena, bajo la supervisión del área de cultura del Ayuntamiento.
- Centro Sefarad-Israel (Madrid): <http://www.sefarad-israel.es/>
Colaboración en la gestión de las actividades culturales de la institución, con especial incidencia en el apoyo a la organización de encuentros científicos y exposiciones.
- Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada): <http://www.eea.csic.es/home/inicio/>
Práctica de investigación en este centro del CSIC, con dos ámbitos diferenciados: prácticas de carácter textual sobre la edición y estudio de los manuscritos árabes (área de filología); prácticas de carácter



técnico sobre el análisis y estudio del patrimonio medieval islámico (área de arquitectura y arqueología, LAAC).

- Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada): <http://www.fundea.org/es>
Participación en las actividades de esta Fundación a través de la colaboración en la gestión administrativa y cultural.

- Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas (FIBICC):
<https://www.fibicc.org/>

Realización de prácticas con fines profesionalizantes, fomentando la capacitación, la cooperación y la investigación específica en los ámbitos de la cultura, el arte y la creatividad.

- La ciudad de los niños: <https://www.ciudaddelosninos.es/>

Seguimiento al procedimiento de acogida a menores y jóvenes con problemas socio-familiares, donde se incluye la formación que posibilite su futura integración laboral y social.

- Patronato de la Alhambra y el Generalife (Granada): <http://www.alhambra-patronato.es/>

Práctica vinculada a este centro Patrimonio de la Humanidad en alguno de sus ámbitos de gestión turística, cultural o administrativa: Museo, Archivo de la Alhambra, Talleres de restauración, Jardines, Área administrativa, Área de protocolo.

A propuesta del alumnado y con anterioridad a la selección de centro, se podrán realizar las prácticas en otros centros dentro y fuera de Granada, siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título avale la propuesta y la Universidad de Granada firme el convenio correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía entregada en el caso que corresponda.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Las webs de los centros a elegir son las siguientes:

- Ayuntamiento de Lucena (área de cultura y patrimonio histórico). <https://www.aytolucena.es/>
- Centro Sefarad-Israel (Madrid). <http://www.casasefarad-israel.es/>
- Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada). <http://www.eea.csic.es/>
- Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada). <http://www.fundea.org/es>
- Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas (FIBICC). <https://www.fibicc.org/>
- <https://www.ciudaddelosninos.es/>
- Patronato de la Alhambra y el Generalife (Granada). <http://www.alhambra-patronato.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Análisis de fuentes y documentos.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del



estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Evaluación Tutores Externos*:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etcétera: 25%
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas: 25%

*El centro receptor informará al alumnado con antelación al inicio de las prácticas sobre la entrega de informes y trabajos.

Evaluación Interna:

- Memorias*: 50%

- La evaluación final será realizada por la Comisión Académica del Máster, previo informe del tutor externo adscrito al centro de Prácticas y con el seguimiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Tras la finalización de las Prácticas, el alumnado enviará una memoria de no más de 5 folios (Times New Roman, tamaño 12, 1.5 de interlineado, pdf) al espacio asignado a tal efecto en PRADO, donde deberán figurar los siguientes aspectos recogidos en parte en el Plan Pedagógico de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (UGR):

[http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticassugr_fyl/!](http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticassugr_fyl/)

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la entidad colaboradora.
- d) Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
- e) Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
- f) Descripción de las tareas y trabajos desarrollados.
- g) Relación de los conocimientos adquiridos, los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

* En el caso de que el centro receptor decida incluir una memoria en la evaluación del alumnado, esta se ajustará a los términos de la memoria pedida en la evaluación interna y será tenida en cuenta por la Comisión Académica del Máster.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



- Los criterios mencionados en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

El procedimiento para solicitar la evaluación única final aparece en la normativa de la UGR en el siguiente enlace: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21.

Para acogerse a este tipo de evaluación, solo aplicable para la convocatoria ordinaria, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura***, o **en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura**, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

* En la semana de impartición en el caso de las asignaturas presenciales de 3 ECTS con esta temporalidad.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- No procede en esta materia

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario establecido por cada tutor/a de centro y el del tutor académico (coordinador).	Correos electrónico de las/los tutores. Videollamadas de forma opcional y con cita previa (Google Meet, Jitsi). Tutorías presenciales de forma excepcional. Correo del coordinador: apelaez@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se impartirán las prácticas de forma presencial y no presencial siguiendo los protocolos establecidos por el Plan de Adaptación de la UGR y la normativa de aplicación de los centros asignados para las prácticas externas, utilizando las herramientas habilitadas y autorizadas en función de la situación: <https://filosofiayletras.ugr.es/pages/facultad/normativa>
- Se utilizará una metodología que estimule la participación activa del alumnado, con el objetivo de facilitarle el autoaprendizaje mediante la combinación del trabajo presencial y no presencial, ofreciéndole, a través de estrategias tutoriales diversas, todos los recursos necesarios para el desarrollo y consecución de las competencias descritas para esta materia.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Descripción

Entrega de material adaptado a las condiciones combinadas de presencialidad y no presencialidad en formato de ensayos, informes, proyectos, planos y textos, para su lectura, análisis y comentario según las indicaciones realizadas por las/los tutores de centros.

Criterios de evaluación

- Evaluación de las/los tutores de centro a través de informes, trabajos, proyectos, etcétera.
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión con las/los tutores de centro.
- Memoria de Prácticas, a entregar en PRADO en el espacio habilitado en Prácticas Externas.

Porcentaje sobre calificación final

Evaluación Tutores Externos*:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 25%
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión: 25%

*El centro receptor informará al alumnado con antelación al inicio de las prácticas sobre la entrega de memorias, informes y/o trabajos.

Evaluación Interna:

- Memorias*: 50%

- La evaluación final será realizada por la Comisión Académica del Máster, previo informe del/de la tutor/a de centro de Prácticas y con el seguimiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Tras la finalización de las Prácticas, el alumnado enviará una memoria de no más de 5 folios (Times New Roman, tamaño 12, 1.5 de interlineado, pdf) a la Coordinación del Máster (apelaez@ugr.es), donde deberán figurar los siguientes aspectos recogidos en parte en el Plan Pedagógico de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (UGR):
[http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticasugr_fyl/!](http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticasugr_fyl/)

- Datos personales del estudiante.
- Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- Breve descripción de la entidad colaboradora.
- Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
- Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
- Descripción de las tareas y trabajos desarrollados.
- Relación de los conocimientos adquiridos, los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

* En el caso de que el centro receptor decida incluir una memoria en la evaluación del alumnado, esta se ajustará a los términos de la memoria pedida en la evaluación interna y será tenida en cuenta por la Comisión Académica del Máster.



Convocatoria Extraordinaria	
Las indicadas en la convocatoria ordinaria.	
Evaluación Única Final	
No procede en esta materia.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario establecido por cada tutor/a de centro y el del tutor académico (coordinador).	Correos electrónico de las/los tutores. Videollamadas de forma opcional y con cita previa (Google Meet, Jitsi). Correo del coordinador: apelaez@ugr.es
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se impartirán las prácticas de forma no presencial siguiendo los protocolos establecidos por el Plan de Adaptación de la UGR y la normativa de aplicación de los centros asignados para las prácticas externas, utilizando las herramientas habilitadas y autorizadas en función de la situación: https://filosofiayletras.ugr.es/pages/facultad/normativa Se utilizará una metodología que estimule la participación activa del alumnado, con el objetivo de facilitarle el autoaprendizaje mediante la combinación del trabajo presencial y no presencial, ofreciéndole, a través de estrategias tutoriales diversas, todos los recursos necesarios para el desarrollo y consecución de las competencias descritas para esta materia. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Descripción</p> <p>Entrega de material adaptado a las condiciones de no presencialidad en formato de ensayos, informes, proyectos, planos y textos, para su lectura, análisis y comentario según las indicaciones realizadas por las/los tutores de centros.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las/los tutores de centro a través de informes, trabajos, proyectos, etcétera. - Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión con las/los tutores de centro. - Memoria de Prácticas, a entregar en PRADO en el espacio habilitado en Prácticas Externas. 	



Porcentaje sobre calificación final

Evaluación Tutores Externos*:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 25%
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión: 25%

*El centro receptor informará al alumnado con antelación al inicio de las prácticas sobre la entrega de memorias, informes y/o trabajos.

Evaluación Interna:

- Memorias*: 50%

- La evaluación final será realizada por la Comisión Académica del Máster, previo informe del/de la tutor/a de centro de Prácticas y con el seguimiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Tras la finalización de las Prácticas, el alumnado enviará una memoria de no más de 5 folios (Times New Roman, tamaño 12, 1.5 de interlineado, pdf) a la Coordinación del Máster (apelaez@ugr.es), donde deberán figurar los siguientes aspectos recogidos en parte en el Plan Pedagógico de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (UGR):

[http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticasugr_fyl/!](http://grados.ugr.es/geografia/pages/infoacademica/2013_2014/planpedagogicopracticasugr_fyl/)

- Datos personales del estudiante.
- Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- Breve descripción de la entidad colaboradora.
- Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
- Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
- Descripción de las tareas y trabajos desarrollados.
- Relación de los conocimientos adquiridos, los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

* En el caso de que el centro receptor decida incluir una memoria en la evaluación del alumnado, esta se ajustará a los términos de la memoria pedida en la evaluación interna y será tomada en cuenta por la Comisión Académica del Máster.

Convocatoria Extraordinaria

Las indicadas en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

No procede en esta materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Prácticas Externas tendrán una **duración de 90 horas** a realizar entre los meses de **enero y mayo de 2020**, según el horario acordado entre el centro y el estudiante, preferentemente en el tramo horario de mañana.



El alumnado interesado en realizar las Prácticas Externas subirá la información en un documento en pdf a la carpeta habilitada a tal efecto en la materia disponible en la **plataforma PRADO entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019**, indicando los siguientes datos: **nombre completo, email institucional (@correo.ugr.es), DNI/Pasaporte/Documento de Identidad, teléfono de contacto y una relación de tres centros por orden de preferencia**. El criterio de selección seguido, en el caso de existir para un mismo centro más solicitudes que plazas ofertadas, será el orden de recepción de las solicitudes. Una vez adjudicados los centros, se procederá a la firma de los convenios particulares. En caso de necesidad, se realizará una entrevista previa entre el/la tutor/a de prácticas del centro receptor y el/la estudiante, bajo la supervisión de la coordinación. Se ofrece la posibilidad de firmar convenios con otros centros de prestigio a petición del alumnado interesado, siempre que estos reúnan una serie de requisitos establecidos por la UGR y se haga con suficiente tiempo de antelación a la realización de las Prácticas, no más tarde del mes de noviembre.

ADVERTENCIA CONTRA LA COPIA Y EL PLAGIO

Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

(Artículo 15 de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

